

CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1. Servicio

1.1 La prestación del servicio estará sujeta a los términos y condiciones que surgen del presente. La vigencia del mismo comenzará a partir de la aceptación de la solicitud del servicio por parte de FreeVoip (de VILLAR, Juan y MASTRANGELO, Federico), en adelante FreeVoip.

1.2 FreeVoip se obliga solamente a proveer al cliente los servicios contratados. FreeVoip no garantiza la posibilidad de acceder a otros servicios existentes en Internet, el acceso a los mismos será responsabilidad de sus proveedores.

2. Prestación de los servicios solicitados

2.1 Los servicios serán prestados los 365 días del año, durante las 24 hs. del día. La disponibilidad del mismo será del 90% del tiempo de funcionamiento, medida sobre lo mensual como así también dentro del área de cobertura de FreeVoip. FreeVoip otorga a cada cliente una IP privada acorde a las disponibilidades técnicas.

2.2 Serán causales de suspensión del servicio las que surgen de los presentes términos y condiciones. La prestación del servicio está supeditada a la aceptación de esta solicitud por parte de FreeVoip. Los clientes serán identificados con uno o más códigos de identificación, en adelante "Código de cliente". Dichos códigos serán suministrados por FreeVoip. Previa notificación telefónica, e-mail y/o postal, FreeVoip podrá reemplazar o modificar dicho código de identificación en el momento que lo crea conveniente.

2.3 FreeVoip garantiza el 50% del ancho de banda contratado. La velocidad del mismo podrá variar según la hora del día. El tope máximo de velocidad se encuentra determinado por el plan seleccionado por el cliente.

3. Plazo de Solicitud del Servicio

3.1 No existe plazo mínimo de permanencia en el servicio. El presente se renueva mensualmente automáticamente.

3.2 En caso de baja del servicio, la solicitud deberá ser presentada con una anticipación mínima de 25 días respecto del comienzo del nuevo ciclo mensual. Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, cualquiera de las partes podrá solicitar la rescisión del presente, sin expresión de causa alguna ni pago de indemnización a la otra parte, siempre que preavise su voluntad en tal sentido, por escrito, e-mail o telefónicamente de forma fehaciente y con sus 25 días correspondientes.

3.3 FreeVoip se reserva el derecho de facturar el servicio hasta el plazo siguiente a partir de la notificación de baja. La solicitud de baja del servicio sólo será aceptada en caso de encontrarse el cliente al día con su estado de cuenta cualquiera fuera el servicio contratado.

4. Tarifas y Formas de Pago

4.1 Luego de aceptada la solicitud, FreeVoip facturará al cliente según los siguientes conceptos:

- Cargo de instalación o Setup, por única vez, de acuerdo a lo establecido en el anverso de la presente solicitud.

4.2 El cargo del abono mensual es por mes adelantado, de acuerdo a la tarifa vigente.

4.3 El cliente manifiesta conocer las tarifas de FreeVoip, vigentes a la fecha de suscripción del servicio. Se deja expresa constancia que FreeVoip no realiza cobranzas a domicilio a excepción de la instalación del Servicio.

4.4 FreeVoip se reserva el derecho a modificar el valor de los abonos en cualquier momento, previa notificación al cliente con una anticipación de 30 días respecto de su entrada en vigencia.

4.5 FreeVoip se reserva el derecho de facturar un "Cargo de Activación" del servicio a clientes que soliciten nuevamente el mismo, hayan tenido, como cliente activo, una antigüedad superior a doce (12) meses consecutivos y continuos; y posean el equipamiento domiciliario instalado en perfecto estado de funcionamiento.

4.6 FreeVoip se reserva el derecho de cobrar nuevamente la instalación en el caso de que el cliente que dio de baja el servicio con una antigüedad mayor a doce (12) meses continuos y consecutivos del servicio, no posea el equipamiento en condiciones para el correcto funcionamiento del servicio.

4.7 FreeVoip entrega la antena en comodato durante los primeros 12 (doce) meses continuos e ininterrumpidos del servicio desde que se instala el servicio.

4.8 A partir del mes trece (13), el usuario pasa a ser titular de la antena, siempre que haya estado activo doce (12) meses ininterrumpidos y continuos de servicio.

4.9 El usuario puede dar de baja el servicio cuando desee, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos que solicita la empresa.

4.10 FreeVoip se reserva el derecho de cobrar un canon en el caso de que el técnico deba realizar algún mantenimiento y/o reparación de algún elemento instalado por FreeVoip; el canon será fijado de acuerdo a la tarea a realizar, cobrándose en el mismo el elemento a reemplazar y/o reparar.

4.11 FreeVoip se reserva el derecho de cobrar nuevamente la antena mas la instalación total o parcialmente durante los primeros doce (12) meses desde que se instaló el servicio, si la misma presentara fallas producidas por tormentas eléctricas, mal uso de la antena por parte del cliente y/o terceros y por las propias condiciones climáticas de la zona.

4.12 Al momento de la instalación del Servicio, de ser necesario la realización de alguna modificación y/o extensión eléctrica, el cliente podrá solicitarle al/a los técnico/s, como servicio adicional y ajeno a FreeVoip, que efectúe dicho/s trabajo/s. El monto y modo de pago de dichas tareas serán pactados entre el cliente y el/los técnico/s

5. Obligaciones de FreeVoip

5.1 Proveer los servicios de conformidad con las condiciones establecidas en la presente.

5.2 Proveer el "equipamiento domiciliario" (Antena y fuente). El cliente deberá de abstenerse de realizar cualquier modificación en la instalación. A partir del mes trece (13) consecutivo y continuo de uso del equipamiento (antena y fuente), el mismo pasará a ser propiedad del cliente.

5.3 FreeVoip no será responsable por la pérdida de la garantía del Hardware del cliente causada por su apertura o manipulación por personal de FreeVoip a efectos de instalación de los servicios solicitados. El cliente manifiesta en forma expresa aceptar tal limitación.

5.4 FreeVoip no reemplazará equipos que hayan sido dañados por causas naturales, de terceros y/o del cliente.

5.5 FreeVoip no será responsable por las modificaciones que el cliente y/o tercero efectúe sobre la antena y/o cualquier elemento instalado por la empresa.

5.6 FreeVoip no será responsable por los daños que se pudieren producir sobre los equipos instalados, ya sean provocados por el cliente, tercero y/o por causas naturales.

5.7 FreeVoip no será responsable por los daños que sus equipos pudieren ocasionar sobre el cliente y/o terceros.

6. Obligaciones del Cliente

6.1 El cliente deberá utilizar los servicios acorde a las instrucciones brindadas por FreeVoip.

6.2 A excepción del equipamiento domiciliario, el cliente deberá contar, a su exclusivo costo y cargo, con el hardware y el software necesarios para la prestación del servicio.

6.3 En caso que la instalación del servicio en el domicilio del cliente requiera de la utilización de un mástil, torre o cualquier hardware adicional, el cliente será responsable de tramitar los permisos municipales en el caso de ser necesario y realizar los mantenimientos correspondientes, según normativas vigentes. FreeVoip se mantendrá indemne frente a cualquier reclamo judicial, extrajudicial o administrativo que un tercero o autoridad pública inicie en su contra.

6.4 El cliente será responsable del buen uso de los servicios y se compromete a evitar la realización de cualquier acción que pueda perjudicar el sistema, servicios o equipamientos de FreeVoip.

6.5 El cliente sólo utilizará el servicio para aquella modalidad que fuera contratada debiendo abstenerse de utilizarlo para cualquier otra modalidad no contratada aunque técnicamente fuera posible.

6.6 El cliente se compromete a respetar las normas que regulan el servicio y los términos y condiciones de acceso a redes y bancos de datos por medio de los servicios solicitados.

6.7 El cliente reconoce que, además del hardware y software necesario deberá contar con una placa de red Ethernet en la PC o router.

6.8 El cliente no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato. Queda a su vez expresamente prohibida la sublocación en cualquier forma de los servicios contratados. El cliente deberá evitar el uso por terceros del servicio contratado.

6.9 El cliente se obliga a abonar todos los gastos y costos vinculados con la contratación del servicio.

6.10 La mora del cliente en el cumplimiento de sus obligaciones se producirá en forma automática y lo hará pasible al pago de intereses por mora que será de una tasa del 15% sobre el valor del servicio. Asimismo, ante la falta de pago, FreeVoip se reserva el derecho de suspender el servicio en forma inmediata. Previa intimación para que en el plazo de 15 días subsane su incumplimiento, FreeVoip podrá proceder a rescindir el contrato por culpa del cliente e informar a los organismos correspondientes.

7. Suspensión de los Servicios

7.1 Ante la falta de cumplimiento, por parte del cliente de las obligaciones asumidas, FreeVoip podrá y tendrá derecho a suspender en forma automática la prestación del servicio.

7.2 A efectos de practicar tareas de mantenimiento, FreeVoip podrá suspender el servicio en forma programada. Para ello comunicará al cliente, vía correo electrónico, con una antelación de 12 hs. a la fecha en que se producirá la suspensión y su plazo estimado.

7.3 Ante la existencia de motivos de urgencia que así lo requieran, FreeVoip podrá suspender el servicio sin previo aviso.

7.4 Al vencimiento del plazo o rescisión del servicio dentro de los primeros doce (12) meses de uso ininterrumpido y continuo, el cliente se compromete a restituir a FreeVoip todo el equipamiento instalado para la prestación del servicio correspondiente a la instalación, en perfecto estado de funcionamiento, salvo aquellas consecuencias propias del buen uso y paso del tiempo. En caso de incumplimiento de lo establecido precedentemente, el cliente deberá pagar a FreeVoip, el valor de reposición del equipo cuyo importe es de U\$D200.00-

7.5 FreeVoip estará facultada a cobrar una multa del 50% equivalente al servicio de 3 megas vigente, por cada día de demora en la restitución del equipamiento e iniciar acciones Civiles y/o Comerciales y/o Penales que pudieran corresponder.

8. Generalidades

8.1 FreeVoip podrá modificar las presentes condiciones generales en cualquier momento, previa notificación al cliente con 30 días de anticipación.

8.2 La mudanza del Servicio de Internet a un domicilio y/o departamento distinto del instalado tendrá un costo a determinar al momento de hacer la instalación.

8.3 FreeVoip no será responsable en caso de que la mudanza se realice a un destino fuera del área de Cobertura de la red de FreeVoip. En caso de que sucediere así y estando dentro del año de Comodato del Equipamiento, FreeVoip se reserva el derecho a solicitar la devolución del Equipamiento completo.